



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Sistema Integrado de Gestión de Calidad

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO SGA-DIE-FR-30. FICHA TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Versión 01

Código: SGA-DIE-IN-01

Proceso: Direccionamiento estratégico

Subproceso: Sistema de Gestión Ambiental

2025

 <p>Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD</p> <p>INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO (SGA-DIE-FR-30. FICHA TÉCNICA Y VERIFICACION DE CRITERIOS AMBIENTALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN)</p>	Código: SGA-DIE-IN-01
		Página: 2 de 13
		Versión: 1
		Vigente a Partir de: 2025-02-17

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 Objetivo general.....	3
2.2 Objetivos específicos	3
3. ALCANCE	4
4. DEFINICIONES.....	4
5. METODOLOGÍA	5
5.1 Identificación y descripción del Bien o Servicio a contratar	5
5.2 Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS	6
5.3 Descripción de criterios ambientales y soportes de verificación	10
6. CONSIDERACIONES GENERALES	11

 <p>Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD</p> <p>INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO (SGA-DIE-FR-30. FICHA TÉCNICA Y VERIFICACION DE CRITERIOS AMBIENTALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN)</p>	Código: SGA-DIE-IN-01
		Página: 3 de 13
		Versión: 1
		Vigente a Partir de: 2025-02-17

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del compromiso de la Universidad de Nariño con la sostenibilidad y la gestión ambiental, se ha desarrollado el Instructivo para el diligenciamiento del formato SGA-DIE-FR-30: Ficha Técnica y Verificación de Criterios Ambientales en Procesos de Contratación. Este documento tiene como propósito establecer un procedimiento claro y estructurado para garantizar que las actividades de contratación de bienes y servicios cumplan con criterios ambientales, minimizando su impacto sobre el entorno y promoviendo prácticas responsables.

La inclusión de criterios ambientales en los procesos de contratación responde a la necesidad de fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental - SGA de la Universidad. A través de este instructivo, se busca asegurar que los proveedores y contratistas implementen medidas sostenibles, alineadas con las políticas institucionales y normativas ambientales vigentes.

Este documento está dirigido a todas las dependencias y actores involucrados en la gestión de compras y contrataciones dentro de la Universidad de Nariño. Su correcta aplicación permitirá la evaluación de aspectos ambientales claves, fomentando la adquisición de productos y servicios que contribuyan a la reducción de impactos negativos en el ecosistema.

En las siguientes secciones, se detallará el procedimiento para el diligenciamiento del formato SGA-DIE-FR-30, estableciendo los criterios a evaluar y los lineamientos que deben seguirse para su adecuada implementación.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer un procedimiento estandarizado para el diligenciamiento del formato SGA-DIE-FR-30: Ficha Técnica y Verificación de Criterios Ambientales en Procesos de Contratación, con el fin de garantizar la incorporación de criterios sustentables en la adquisición de bienes y servicios dentro de la Universidad de Nariño, promoviendo prácticas sostenibles y la reducción del impacto ambiental.

2.2 Objetivos específicos

- Estandarizar el proceso de diligenciamiento del formato SGA-DIE-FR-30, proporcionando lineamientos claros para la evaluación y verificación de criterios ambientales en los procesos de contratación.

 <p>Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD</p> <p>INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO (SGA-DIE-FR-30. FICHA TÉCNICA Y VERIFICACION DE CRITERIOS AMBIENTALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN)</p>	Código: SGA-DIE-IN-01
		Página: 4 de 13
		Versión: 1
		Vigente a Partir de: 2025-02-17

- Garantizar la integración de criterios ambientales en la adquisición de bienes y servicios, promoviendo prácticas sostenibles y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente dentro de la Universidad de Nariño.

3. ALCANCE

El instructivo para el diligenciamiento de formato SGA-DIE-FR-30 denominado ficha técnica y verificación de criterios ambientales en procesos de contratación será aplicable para todas las unidades académico administrativas de la Universidad de Nariño

4. DEFINICIONES

Bien: Es un producto tangible que satisface una necesidad o deseo y que puede ser percibido a través de los sentidos, es decir, se puede ver, tocar, medir, almacenar y transportar. Los bienes pueden ser duraderos, cuando su uso se extiende a lo largo del tiempo, como los electrodomésticos, muebles o vehículos; o no duraderos, cuando se consumen en un corto período, como los alimentos, bebidas o productos de limpieza. Además, los bienes suelen ser adquiridos mediante una transacción y permanecen en posesión del comprador, permitiéndole su uso, transformación o comercialización según sus necesidades.

Servicio: Es una actividad intangible que se presta para satisfacer una necesidad específica sin que exista una transferencia de propiedad física. Los servicios se caracterizan por su inmediatez y por la imposibilidad de almacenarlos, ya que solo existen en el momento en que se prestan. Su calidad puede depender de la experiencia, conocimiento y desempeño del proveedor. Ejemplos de servicios incluyen el mantenimiento de equipos, asesorías profesionales, transporte.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD	Código: SGA-DIE-IN-01
	INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO (SGA-DIE-FR-30. FICHA TÉCNICA Y VERIFICACION DE CRITERIOS AMBIENTALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN)	Página: 5 de 13
		Versión: 1
		Vigente a Partir de: 2025-02-17

5. METODOLOGÍA

5.1 Identificación y descripción del Bien o Servicio a contratar

Objetivo	Garantizar que todos los procesos de adquisición de bienes y servicios cumplan con los criterios ambientales definidos por la normativa ambiental vigente y las directrices establecidas en la política ambiental de la Universidad de Nariño.
Bien o servicio	

Objetivo

Este campo ya se encuentra diligenciado y debe mantenerse sin modificaciones

Bien o Servicio

Es fundamental especificar de manera clara y precisa el bien o servicio a contratar, facilitando su identificación. Además, se debe considerar el listado de productos y servicios disponible en la página del SGA institucional (<https://www.udenar.edu.co/dependencias/rectoria/oficina-de-planeacion-y-desarrollo/sga/criterios-ambientales-en-los-procesos-de-adquisicion-de-bienes-y-servicios/>), garantizando así una selección adecuada y alineada con las necesidades establecidas.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO (SGA-DIE-FR-30. FICHA TÉCNICA Y VERIFICACION DE CRITERIOS AMBIENTALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN)

Código: SGA-DIE-IN-01

Página: 6 de 13

Versión: 1

Vigente a Partir de: 2025-02-17

El Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Nariño

Informa que en cumplimiento de la normativa nacional sobre compras sostenibles, alineados con la política ambiental de la Universidad y reafirmando su compromiso con la gestión ambiental y el desarrollo sostenible, todas las dependencias que realicen procesos de contratación de bienes y/o servicios deberán cumplir con las disposiciones del formato SGA-DIE-FR-30. (FICHA TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS). Es fundamental que todas las dependencias y unidades académicas tengan en cuenta estos lineamientos en los procesos de adquisición, garantizando así el cumplimiento de las políticas ambientales de la Universidad.

Bienes y/o servicios que REQUIEREN ficha SGA-DIE-FR-30

- Adquisición de papel
- Suministro de material bibliográfico
- Adquisición de sustancias o elementos químicos
- Compra de insumos agropecuarios
- Compra de materiales de oficina
- Adquisición de medicamentos y otros insumos de salud
- Suministro de elementos de aseo y limpieza
- Adquisición de mobiliario
- Adquisición de dosis seminales
- Compra de elementos de dotación de elementos de protección personal
- Compra de elementos de dotación de prendas y accesorios deportivos
- Compra de elementos de dotación de prendas de vestir
- Suministro de equipos de laboratorio
- Suministro de materiales de ferretería
- Adquisición de material publicitario y otros imprimibles
- Adquisición de luminarias
- Adquisición de llantas para vehículos
- Adquisición de estibas de contención
- Adquisición, recarga, suministro y/o mantenimiento de extintores
- Adquisición de material maderable y cerámico
- Adquisición de cajas de cartón
- Adquisición de filtros de agua
- Adquisición de pilas y baterías
- Arrendamiento de espacios físicos o locales
- Elaboración y aplicación de exámenes o pruebas académicas
- Servicios de recolección, incineración y disposición final de residuos
- Servicio de catering y alimentación
- Suministro de combustible, lubricantes, aditivos y otros
- Servicio de transporte
- Suministro de materiales eléctricos, electrónicos y/o de infraestructura
- Mantenimiento de equipos mecánicos y/o electrónicos
- Mantenimiento de equipos de laboratorio
- Servicio de atención en salud
- Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
- Suministro de consumibles, piezas y partes para el mantenimiento de equipos
- Servicio de fotocopiadora
- Prestación de servicios de auditorías
- Contratación de consultorías
- Mantenimiento y/o adecuaciones de infraestructura
- Servicio de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos
- Servicio de manejo y control de plagas, lavado de tanques de agua potable
- Servicios de capacitación
- Prestación de servicio de mantenimiento de vehículos

Bienes y/o servicios que NO REQUIEREN ficha SGA-DIE-FR-30

- Proyección y publicación de edictos
- Adquisición de sistemas de información y/o licencias
- Servicio virtual ICONTEC
- Compraventa de bases de datos
- Adquisición de tiquetes
- Servicio de recolección, curso y entrega de correspondencia
- Contrato de pólizas
- Pago de derecho reprográficos
- Contratación de seguros
- Servicios para la publicidad de información a través de medios radiales
- Contratación de alimentación y hospedaje en hoteles

Para más información, consulte el documento SGA-DIE-FR-30 y las fichas técnicas ambientales en la página web del SGA <https://www.udenar.edu.co/dependencias/rectoria/oficina-de-planeacion-y-desarrollo/sga/criterios-ambientales-en-los-procesos-de-adquisicion-de-bienes-y-servicios/>

5.2 Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS (seleccione los ODS aplicables)	<input type="checkbox"/> 1. FIN DE LA POBREZA	<input type="checkbox"/> 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
	<input type="checkbox"/> 2. HAMBRE CERO	<input type="checkbox"/> 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
	<input type="checkbox"/> 3. SALUD Y BIENESTAR	<input type="checkbox"/> 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE
	<input type="checkbox"/> 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	<input type="checkbox"/> 13. ACCIÓN POR EL CLIMA
	<input type="checkbox"/> 5. IGUALDAD DE GENERO	<input type="checkbox"/> 14. VIDA SUBMARINA
	<input type="checkbox"/> 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	<input type="checkbox"/> 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
	<input type="checkbox"/> 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	<input type="checkbox"/> 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	<input type="checkbox"/> 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	<input type="checkbox"/> 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
	<input type="checkbox"/> 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	

ODS Aplicables

El objetivo de esta sección es identificar y seleccionar los ODS que guardan relación con el bien o servicio a contratar. Para un correcto diligenciamiento, se recomienda seguir los pasos detallados a continuación:



- **Análisis del bien o servicio:** Antes de diligenciar la sección, se debe evaluar el impacto del bien o servicio en términos económicos, sociales y ambientales, determinando su contribución a los ODS.
- **Revisión de los ODS:** Es necesario revisar cuidadosamente cada uno de los ODS enumerados en la siguiente tabla y analizar su posible relación con el objeto de contratación, asegurando una selección precisa y fundamentada

ODS	DESCRIPCIÓN
1. Fin de la pobreza	<p>Seleccionar productos y servicios de empresas que promuevan el trabajo digno, respeten los derechos laborales y no contribuyan a la explotación ni la pobreza en las comunidades productoras.</p> <p>Se deben priorizar aquellas iniciativas que fomenten la inclusión económica y social.</p>
2. Hambre cero	<p>Priorizar la compra de productos alimenticios locales, orgánicos y de comercio justo, que provengan de prácticas agrícolas sostenibles y que no contribuyan a la degradación ambiental. Además, se deben seleccionar alimentos que promuevan una nutrición adecuada y accesible, apoyando las economías locales y la equidad en el acceso a recursos alimentarios.</p>
3. Salud y bienestar	<p>Elegir productos de salud y bienestar que sean seguros para los consumidores y que no contengan sustancias tóxicas ni peligrosas para la salud humana.</p> <p>Asimismo, las compras deben apoyar la producción de productos respetuosos con el medio ambiente y que fomenten el bienestar integral de las personas, como productos naturales y libres de agentes contaminantes.</p>
4. Educación de calidad	<p>Seleccionar productos educativos, tecnológicos y materiales de empresas comprometidas con la educación inclusiva y la formación sostenible.</p> <p>Preferir aquellos que promuevan el acceso equitativo al conocimiento, favorezcan el aprendizaje en contextos diversos y estén alineados con principios éticos y responsables.</p>



ODS	DESCRIPCIÓN
5. Igualdad de género	<p>Elegir productos de empresas que implementen políticas de igualdad de género en sus procesos de producción, que promuevan el empoderamiento de mujeres y niñas en sus actividades económicas y que apoyen la participación activa de las mujeres en la cadena de suministro.</p> <p>Además, deben evitarse productos que perpetúen estereotipos de género o que provengan de entornos de trabajo que no respeten los derechos de las mujeres.</p>
6. Agua limpia y saneamiento	<p>Adquirir productos que promuevan el uso eficiente del agua, desde productos que ayuden a conservarla en su proceso de fabricación hasta aquellos que ofrezcan tecnologías para el tratamiento y reutilización del agua. Además, se debe priorizar la compra de servicios e infraestructuras que faciliten el acceso al agua potable y al saneamiento en comunidades vulnerables, respetando siempre las normativas ambientales.</p>
7. Energía asequible y no contaminante	<p>Preferir productos que utilicen fuentes de energía renovables, como paneles solares, dispositivos eficientes en el consumo de energía y tecnologías limpias.</p> <p>Las compras deben incluir la adquisición de productos fabricados con procesos de bajo impacto ambiental y que optimicen el uso energético, reduciendo la huella de carbono tanto en la producción como en el ciclo de vida del producto.</p>
8. Trabajo decente y crecimiento económico	<p>Favorecer la compra de productos que provengan de empresas que aseguren condiciones laborales justas, como salarios dignos, condiciones de trabajo seguras, y que promuevan la capacitación y el desarrollo profesional de sus empleados.</p> <p>También, se deben apoyar las empresas que fomenten el crecimiento económico sostenible, mediante la inversión en tecnologías limpias y la innovación.</p>
9. Industria, innovación e infraestructura	<p>Priorizar productos que utilicen tecnologías limpias y procesos de producción innovadores que reduzcan el impacto ambiental. Las compras deben promover la industrialización de productos con bajo contenido en emisiones de carbono y el uso de materiales reciclados o de bajo impacto, además de apostar por la innovación en productos que mejoren la eficiencia energética y la resiliencia en la infraestructura.</p>



ODS	DESCRIPCIÓN
10. Reducción de las desigualdades	<p>Adquirir productos de empresas que practiquen el comercio justo, apoyen a las comunidades desfavorecidas y contribuyan a la creación de empleos en regiones de bajos recursos. Las compras deben priorizar empresas que promuevan la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la reducción de brechas económicas entre diversos grupos sociales.</p>
11. Ciudades y comunidades sostenibles	<p>Seleccionar productos que promuevan la sostenibilidad urbana, como materiales de construcción ecológicos, tecnologías de eficiencia energética para viviendas y soluciones para mejorar el transporte sostenible en las ciudades.</p> <p>Además, se deben priorizar los productos que no contribuyan a la contaminación y que favorezcan la creación de comunidades resilientes y accesibles para todos.</p>
12. Producción y consumo responsables	<p>Priorizar productos con bajo impacto ambiental a lo largo de su ciclo de vida, desde la fabricación hasta el final de su uso. Las compras deben basarse en productos reciclables, biodegradables y de empresas que promuevan la economía circular, asegurando que la producción y el consumo no sobrepasen los límites establecidos ni contribuyan a la explotación de los recursos naturales.</p>
13. Acción por el clima	<p>Elegir productos que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero, que utilicen energías renovables o que estén diseñados para reducir el impacto climático.</p> <p>Se deben priorizar las adquisiciones de empresas que implementen prácticas de reducción de emisiones, tanto en la fabricación como en la logística, y aquellas que ofrezcan productos o servicios para la adaptación al cambio climático.</p>
14. Vida submarina	<p>Seleccionar productos que no contaminen los océanos ni los ecosistemas marinos, y que utilicen recursos marinos de manera responsable.</p> <p>Las compras deben promover la protección de la biodiversidad marina, como productos sin plásticos de un solo uso y aquellos fabricados con materiales reciclados y biodegradables.</p>

 <p>Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD</p> <p>INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO (SGA-DIE-FR-30. FICHA TÉCNICA Y VERIFICACION DE CRITERIOS AMBIENTALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN)</p>	Código: SGA-DIE-IN-01
		Página: 11 de 13
		Versión: 1
		Vigente a Partir de: 2025-02-17

El propósito de esta sección es identificar, evaluar y documentar los criterios ambientales relevantes para la adquisición de bienes o servicios en la Universidad de Nariño. Esta tarea busca garantizar el cumplimiento de los principios de sostenibilidad en cada etapa del proceso contractual, promoviendo prácticas responsables que minimicen el impacto ambiental y contribuyan al desarrollo sostenible institucional.

Número (No): Asigne un número consecutivo a cada criterio ambiental registrado.

Criterio: Describa el criterio ambiental que se aplicará a la adquisición del bien o servicio. Estos criterios pueden incluir el uso de materiales reciclables, eficiencia energética, reducción de emisiones de carbono, producción más limpia, economía circular, cumplimiento normativo, certificaciones o reconocimientos ambientales, manejo integral de residuos, uso eficiente de agua, entre otros.

Soporte de verificación – Etapa Precontractual: En esta etapa, se deben indicar los documentos, certificaciones y/o evidencias necesarias antes de la firma del contrato para garantizar el cumplimiento de los criterios ambientales establecidos. Entre estos documentos se pueden incluir: certificaciones ambientales reconocidas (NTC - ISO 14001:2015, ecoetiquetas), declaraciones del contratista, entre otros.

Soporte de verificación – Etapa Contractual: Durante la ejecución del contrato, es necesario especificar los mecanismos y documentos que permitan verificar el cumplimiento de los criterios ambientales definidos. Estos mecanismos pueden incluir: informes de seguimiento, auditorías ambientales, registros de cumplimiento normativo, fichas técnicas, entre otros.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- La información consignada debe ser clara, verificable y alineada con la política ambiental de la Universidad de Nariño.
- Se recomienda adjuntar los soportes documentales correspondientes en cada etapa de contratación para facilitar la evaluación y control del cumplimiento de los criterios ambientales.
- Se recomienda que el supervisor del contrato este pendiente de lo solicitado en la ficha de criterios ambientales, si en el desarrollo del contrato llega a presentarse alguna observación comunicarla a la oficina



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO (SGA-DIE-FR-30. FICHA TÉCNICA Y VERIFICACION DE CRITERIOS AMBIENTALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN)

Código: SGA-DIE-IN-01

Página: 12 de 13

Versión: 1

Vigente a Partir de: 2025-02-17

del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Nariño (gestionambiental@udenar.edu.co)

- El formato deberá ser revisado y aprobado por la oficina del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Nariño antes de la adjudicación del contrato en el Departamento de Contratación.
- Se recomienda visitar la página institucional del Sistema de Gestión Ambiental (<https://www.udenar.edu.co/dependencias/rectoria/oficina-de-planeacion-y-desarrollo/sga/criterios-ambientales-en-los-procesos-de-adquisicion-de-bienes-y-servicios/>) donde en la sección de CRITERIOS AMBIENTALES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS se encuentran las fichas ambientales creadas y aprobadas, si la ficha de su interés no se encuentra disponible en esta sección, podrá solicitarla a través del correo electrónico: gestionambiental@udenar.edu.co



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD
INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO (SGA-DIE-FR-30. FICHA TÉCNICA Y VERIFICACION DE CRITERIOS AMBIENTALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN)

Código: SGA-DIE-IN-01

Página: 13 de 13

Versión: 1

Vigente a Partir de: 2025-02-17

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CARGO:	Directora SGA – Dirección Planeación y Desarrollo	Profesional de Autoevaluación, Acreditación y Certificación	Directora Oficina de Planeación y Desarrollo
NOMBRE:	Leidy Patricia Insuasty Rosero	Iván Mauricio Mera	Martha Lucía Enríquez
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2025-02-17	2025-02-17	2025-02-17

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
1	2025-02-17	Creación del Documento.

Revisó: Enar del Carmen Araujo – Abogada Departamento Jurídico (ORIGINAL FIRMADO)

Revisó: Julio Javier Leyton Portilla - Director Departamento Jurídico (ORIGINAL FIRMADO)